



DIRECCIÓN DE  
INVESTIGACIONES

Dirección de Investigaciones - Universidad de Pamplona

## CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2010-2011 “UNIVERSIDAD DE PAMPLONA 50 AÑOS”

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### ANTECEDENTES

Desde hace 50 años la Universidad de Pamplona está comprometida con el desarrollo regional y ha invertido esfuerzos significativos en la generación de bienestar social. Sus actividades misionales la han convertido en un actor clave en su contexto y actualmente se ha consolidado como eje dinamizador y generador de soluciones reales.

Bajo los lineamientos de redireccionamiento y redimensionamiento para el fortalecimiento de la identidad de la comunidad académica institucional y la vinculación de la Universidad al desarrollo y consolidación de la identidad sociocultural de la región fronteriza colombo-venezolana y al celebrar su aniversario número 50, nuestra Universidad, a través de la Dirección de Investigaciones, convoca a la comunidad académica a participar en una convocatoria interna de financiación de proyectos de investigación que contribuya al desarrollo científico con pertinencia regional.

Atendiendo a lo anterior la Universidad de Pamplona abre la ***Convocatoria Interna “Universidad de Pamplona 50 años” para la financiación de Proyectos de Investigación 2010 -2011***

#### OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Apoyar las actividades de investigación que den respuesta a los problemas y necesidades propias de nuestra región y materializar el principio de interdisciplinariedad que haga posible reagrupar la comunidad investigativa institucional.





DIRECCIÓN DE  
INVESTIGACIONES

Dirección de Investigaciones - Universidad de Pamplona

## DIRIGIDO A

Grupos de investigación de la Universidad de Pamplona avalados institucionalmente.

## FECHAS IMPORTANTES

12 de Abril al 11 de Junio de 2010	Recepción de Propuestas de investigación
11 de Junio de 2010	Cierre de la convocatoria
14 de Junio al 9 de Julio de 2010	Evaluación por expertos
23 de Julio de 2010	Publicación de resultados

## REQUISITOS

1. El/la Investigador/a Principal y Coinvestigadores deben ser miembros activos/as del (los) grupo (s) de investigación de la Universidad.
2. El/la Investigador/a principal del proyecto debe ser docente de la Universidad.
3. Haber socializado la propuesta en el Comité de investigaciones de la Facultad (CIFA) al cual está adscrito el Grupo de investigación proponente y contar con su aval.
4. El proyecto debe ser una propuesta nueva dentro del Banco de Proyectos de la Dirección de Investigaciones.
5. Estar a paz y salvo con la Dirección de Investigaciones.
6. Presentar el proyecto en el formato FPI-11 de la Dirección de Investigaciones.
7. El fondo de la convocatoria interna financia un tope máximo de \$15.000.000. En la sección de presupuesto del formato FPI-11 aparecen 12 rubros. El tope máximo de 15 millones de pesos por proyecto puede ser gastado en los siguientes rubros:

Equipos a Adquirir, Software, Materiales de Consumo, Salidas de Campo, Material Bibliográfico, Publicaciones y Patentes, Servicios Técnicos.





DIRECCIÓN DE  
INVESTIGACIONES

Dirección de Investigaciones - Universidad de Pamplona

Los rubros que no cubre la convocatoria son:

Personal, Equipos de Uso Propios, Viajes, Construcciones, Administración.

Los rubros de Personal, Viajes y Construcciones pueden ser cubiertos por una entidad externa a la Universidad de Pamplona, si es el caso y si se presenta carta de compromiso de ésta.

8. La duración máxima de los proyectos será de 12 meses.
9. La evaluación de las propuestas estará a cargo de dos expertos, uno interno y uno externo (inscrito en la base de datos de Colciencias\*).
10. La evaluación de los propuestas se llevará a cabo de acuerdo a los siguientes criterios:

ORDEN	CRITERIOS	CALIFICACIÓN (%)
1	Pertinencia Regional	10
2	Desarrollo nuevos conocimientos	15
3	Articulación con los programas de Pregrado de la Universidad de Pamplona.	15
4	Articulación con los Postgrados de la Universidad de Pamplona.	15
5	Alianzas intra e Interinstitucionales (Grupos de Investigación)	10
6	Alianzas Interinstitucionales (Universidad-empresas-Asociaciones)	15
7	Impacto Social	10
8	Metodología	10
		<b>TOTAL</b>
		<b>100</b>

### PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIR UN PROYECTO A LA CONVOCATORIA:

Entregar, antes de la fecha de cierre, los siguientes documentos en la Dirección de Investigaciones:

1. Carta en papel firmada por el/la investigador/a principal del proyecto dirigida a la Dirección de Investigaciones indicando su

\* En caso de no existir un evaluador externo en la base de datos Colciencias se puede recurrir a un evaluador diferente





DIRECCIÓN DE  
INVESTIGACIONES

Dirección de Investigaciones - Universidad de Pamplona

intención de participación, el nombre del proyecto, el grupo y la línea de investigación.

2. Carta aval del CIFA correspondiente, certificando que se socializó la propuesta y se aprobó.
3. Formato FPI 11 impreso y diligenciado.
4. CD con el formato FPI 11 diligenciado.
5. En caso de cofinanciación externa, se debe anexar la carta de compromiso respectiva, firmada por el representante legal de la entidad externa, dirigida a la Dirección de Investigaciones, indicando el nombre de la convocatoria, el título del proyecto y los rubros y montos que aportará la entidad externa al proyecto.

## EVALUACION Y PUBLICACION DE RESULTADOS

1. Propuestas que no tengan toda la documentación necesaria no serán recibidas.
2. La evaluación de las propuestas será realizada a través de 2 pares: uno interno, seleccionado del banco de pares internos de la Universidad de Pamplona y otro externo inscrito en la base de datos de evaluadores de Colciencias\*. Esta evaluación será realizada a través de los criterios establecidos anteriormente.
3. Los resultados se publicarán el 25 de Junio de 2010.
4. Las propuestas aprobadas podrán ser objeto de observaciones y recomendaciones, las cuales deben ser respondidas en un tiempo no superior a 15 días calendario, posterior a la publicación de los resultados, de lo contrario perderán la financiación.
5. Los proyectos seleccionados a través de la presente Convocatoria serán publicados en el sitio web de la Dirección de Investigaciones en [www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co) y se enviará comunicación al Investigador Principal.
6. La convocatoria dispone de un fondo de \$400.000.000 de pesos. Los recursos aprobados como resultado de la evaluación

\* En caso de no existir un evaluador externo en la base de datos Colciencias se puede recurrir a un evaluador diferente





DIRECCIÓN DE  
INVESTIGACIONES

Dirección de Investigaciones - Universidad de Pamplona

de los proyectos, se asignarán en estricto orden decreciente acorde a la calificación obtenida, la cual no debe ser inferior a 80%.

## CONDICIONES Y COMPROMISOS

### SEGUIMIENTO

La Dirección de Investigaciones se encargará del seguimiento de los proyectos de acuerdo a la normatividad establecida en el acuerdo 070 del 24 de Agosto de 2001.

## MAYOR INFORMACION

DIRECCION DE INVESTIGACIONES

[viup.soporte@unipamplona.edu.co](mailto:viup.soporte@unipamplona.edu.co)

Tel.: 5695303 ext. 156



Dirección de Investigaciones - Universidad de Pamplona - Pamplona (Norte de Santander - Colombia)  
Tels: (7) 5685303 Ext:156 – [www.unipamplona.edu.co/dependencias/direcciondeinvestigaciones](http://www.unipamplona.edu.co/dependencias/direcciondeinvestigaciones)

